

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO  
RESOLUTORIO PROVEEDOR FABRICA DE  
ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA  
S.A POR OC N° 1658-3145-SE22

DECRETO: N° 1036  
TEMUCO, 29 DIC 2022

**VISTOS:**

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 23 de noviembre de 2022, que aplica multa a proveedor Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A por atraso en el plazo de entrega de los bienes de fecha 24 de noviembre de 2022.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Fabrica de Accesorios y Muebles con fecha 01 de diciembre de 2022.
6. El Ord. N°60 de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Asesora Jurídico del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídico del Departamento de Educación Abogada doña María Jose Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

**DECRETO:**

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por el Director del Establecimiento Educacional con fecha 23 de noviembre de 2022.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Casilla 654, Talca, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JAIME GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JBE/ERE/mec

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC:2619756

ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

